

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12119 RESOLUCION de 28 de mayo de 1984, de la Dirección del Boletín Oficial del Estado, por la que se convoca la provisión, por libre designación, de la plaza de Jefe de Mantenimiento de la plantilla laboral del Organismo, con destino en los Servicios del Organismo.

El Organismo autónomo Boletín Oficial del Estado oferta la provisión, por libre designación, de la plaza de Jefe de Mantenimiento, de la plantilla laboral del Organismo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Características del puesto de trabajo.

- Jefatura de todas las actividades de mantenimiento y mando sobre las secciones y el personal adscritos a la misma.
- Clasificación profesional acorde con el Convenio del Boletín Oficial del Estado según las características del seleccionado.
- Remuneración, que oscilará entre 1.800.000 y 2.300.000 pesetas anuales, según las características aportadas.

Segunda.—Requisitos que han de reunir los candidatos.

- Titulación de Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico.
- Experiencia en las tareas fundamentales de este área o en puesto de trabajo similar, a valorar por la Comisión correspondiente.
- Conocimientos de informática y artes gráficas.
- Experto en el mantenimiento de los siguientes equipos e instalaciones:
 - Fotocomposición y fotomecánica.
 - Equipos informáticos industriales y de gestión.
 - Maquinaria de artes gráficas en general.
 - Rotativas y equipos de prensa: Offset y tipografía.
 - Conservación de grandes instalaciones industriales.
- Capacidad de coordinación y dotes de mando.

Tercera.—Proceso de selección.

Este proceso se llevará a cabo por una Comisión nombrada a tal efecto por la Dirección del Boletín Oficial del Estado, que, previa selección entre los candidatos sobre la base de la información aportada, realizará una serie de entrevistas entre los elegidos, así como las pruebas complementarias necesarias para designar al más idóneo.

Cuarta.—Presentación de solicitudes.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Director del Organismo, acompañada del historial profesional correspondiente, presentándola en el Registro del mismo hasta las doce horas del día 15 de junio del año en curso.

Las solicitudes por correo se enviarán al Boletín Oficial del Estado, calle de Trafalgar, 27, Madrid-10.

Madrid, 28 de mayo de 1984.—El Director, Pedro García Pascual.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12120 RESOLUCION de 18 de mayo de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Seguridad, se nombran los Tribunales calificadores de los ejercicios y se fijan las fechas para el comienzo de las pruebas selectivas.

Terminado el plazo de reclamaciones establecido en la Resolución de esta Dirección de 5 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 91, del 18), por la que se hacía pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir 122 plazas en el Cuerpo Auxiliar de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1983, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y bases de la convocatoria de 5 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 14, de 17 de enero de 1984), en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 689/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Aprobar como lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos, con el orden de actuación para los primeros según el resultado del sorteo celebrado públicamente el día 27 de abril último en la División de Enseñanza y Perfeccionamiento, la que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.—Nombrar el Tribunal calificador y los Tribunales examinadores territoriales de los ejercicios de esta oposición, quedando aquél constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro García Juarranz, Subdirector general de la Dirección General de la Policía, Licenciado en Derecho.

Secretario: Ilustrísimo señor don Alejandro Blanco de Castro, segundo Jefe de la División de Enseñanza y Perfeccionamiento, Licenciado en Derecho.

Secretario suplente: Don Luis Sáez-Arenillas Martín, Licenciado en Derecho, Profesor de la Escuela Superior de Policía.

Vocales (para los ejercicios primero, segundo y cuarto):

Ilustrísimo señor don Jesús Prol Vázquez, Jefe de la División de Enseñanza y Perfeccionamiento, Licenciado en Derecho.

Ilustrísimo señor don Francisco Mata Gimeno, Jefe de la División de Personal, Licenciado en Ciencias Económicas.

Ilustrísimo señor don Agustín Alcázar Segura, Comandante de la Inspección de Policía Nacional.

Don Angel Sánchez Lumbreras, Licenciado en Derecho, Profesor de la Escuela Superior de Policía.

Doña María del Carmen Fraile Dotes, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Seguridad, Licenciada en Psicología.

Vocales suplentes (para los ejercicios primero, segundo y cuarto):

Ilustrísimo señor don Luis Jaime Calvo Vicente, Jefe del Servicio de Organización y Régimen del Personal, Licenciado en Derecho.

Ilustrísimo señor don Manuel Núñez Pedraza, Jefe del Servicio de Administración y Contabilidad, Licenciado en Derecho.

Ilustrísimo señor don Agustín Alcázar Segura, Comandante de la Inspección de Policía Nacional.

Don José Luis Gonzalo Barrero, Licenciado en Informática.

Doña María Luisa Diz Pino, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Seguridad, Licenciada en Derecho.

Vocales (para el ejercicio tercero):

Doctor don Pedro Santiago Martín Pachón.

Doctor don Julio Alvarez Manzanero.

Doctor don Antonio Benito Cardama.

Vocales suplentes (para el ejercicio tercero):

Doctor don Manuel Ceijas Lloreda.

Doctor don Heriberto Blázquez Carpintero.

Doctor don Pedro Antonio González Onandía.

Tercero.—Contra la resolución de aprobación de la lista definitiva puede interponerse recurso de alzada ante el Director de la Seguridad del Estado en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la lista.

El plazo para recusar a los miembros del Tribunal calificador, de concurrir alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de su nombramiento.

Cuarto.—El primer ejercicio queda convocado en la siguiente forma:

Madrid

1. Fecha:

Primera vuelta.—Dará comienzo el primer sábado (fecha primera), transcurridos quince días hábiles desde la inserción completa de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», continuando en el día natural inmediato siguiente (fecha segunda), con esta distribución:

Fecha primera:

A las quince horas, números 1 al 1.500.

A las diecisiete horas, números 1.501 al 3.000.

A las diecinueve horas, números 3.001 al 4.500.

Fecha segunda:

A las ocho horas, números 4.501 al 6.000.

A las diez horas, números 6.001 al final de la lista.

Segunda vuelta.—A las doce horas del lunes inmediato siguiente al sábado en que se inicia la primera vuelta, en el salón de actos de la División de Enseñanza y Perfeccionamiento, calle Miguel Angel, número 5, Madrid. Sólo serán admitidos a la segunda vuelta los opositores que no hubieren concurrido a la primera por imposibilidad debidamente justificada ante el Tribunal, que resolverá con criterio restrictivo.

Los opositores no precisan aportar máquina de escribir para el primer ejercicio.

2. Lugar de las pruebas: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos (Ciudad Universitaria, sin número).

3. Tribunal examinador territorial: El designado como Tribunal calificador de la oposición.